PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1915848 DE 2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	101000 DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1915848 DE 2020
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE MÍNINA CUANTÍA
OBJETO:	Prestar servicios de salud oftalmológica especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad.
VALOR:	El valor del presente contrato es por **SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000)**
CONTRATISTA:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS
NIT:	NIT 890.805.923-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA CIUDAD DE MANIZALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de octubre de 2020
FECHA DE INICIO:	01 de noviembre del 2020.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por **SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000)**
PRÓRROGA No :	
ADICIÓN No. 1:	
ADICIÓN No. 2:	
SUSPENSIÓN No. :	
FORMA DE PAGO:	MENSUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a) Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad.	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	**Autorizaciones, Ver anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF,GC,FV.**
b) Otorgar cita para el procedimiento dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas.	Asignacion de citas via telefónica, WhatsApp, Correo electrónico / Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC
c) Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación y base de datos proporcionada por el SENA.
d) Contar en todo momento con el personal o con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Profesianales integros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica, diligenciamiento de HC,

	beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.		Autorizaciones, Ordense y remisiones.
e)	Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
f)	Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo.	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
g)	Rendir informes solicitados por el medico asesor, líder a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.
h)	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Cumplen de acuerdo a requerimientos y procesos patológicos de los beneficiarios.	A la fecha no se han presentado situaciones en este contrato.
i)	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.
j)	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30-11-2020 10-12-2020	1	$80.960 $228.956 $309.916	0	$6.690.084	4.42%	N.A	
DEL 11 DICIEMBRE AL 31 ENERO 2021	2	$121.400	$309.916	$6.568.684	6.15%	N.A	

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	2720 del 16 de enero de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	44920 del 22 de octubre de 2020

Revisó Y Aprovó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA	Versión: 01 Fecha: 25-07-2013 Código: GTH-F-010

EL SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. 1915848 de 01 noviembre de 2020 con número de certificado de disponibilidad presupuestal 2720 16-01-2020 Y RP 44920 del 22-10-2020 suscrito co**n INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** identificado con Nit o Cédula No. 890.805.923-8, cuyo objeto es: Prestar servicios de salud oftalmológica especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad; se debe reconocer pago por valor de **CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($121.440),** por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. Que durante el tiempo descrito anteriormente el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato; igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR AL RP 44920 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020.

Se expide en Manizales, a los 19 días del mes de FEBRERO de 2021.

FACTURA	FECHA	VALOR
FECR266615	04/01/2021	$ 40.480
FECR266616	04/01/2021	$ 40.480
FECR266647	06/01/2021	$ 40.480
TOTAL		**$ 121.440**

Diana C Martínez Q

DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
(SUPERVISORA CONTRATO)

Liquidó : Angela S.M.A
Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno

EL SENA, Más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO 008- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1002609259	MANUELA BARRETO OCAMPO	2638	OFTALMOLOGIA	$ 40.480
2	24641447	INES MONTES	2787	OFTALMOLOGIA	$ 40.480
3	1054400090	JACOBO OSORIO ARANGO	2565	OFTALMOLOGIA	$ 40.480
					$ 121.440

GTH-F-009 V.01

|||

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: SENA RADICACION FEBRERO 2021 OFTALMOLOGIA

Juan Carlos Velez Saenz
Mié 10/02/2021 5:47 AM
Para: Angela Maria Vargas Gonzalez
CC: angelicamariagilmarin@gmail.com

Buenos dias
He auditado las facturas FECR 266647 por valor de $40.480, FECR266616 por valor de $40480 y FECR 266615 por valor de $40.480. Todas son pertinentes para pago, pues se ajustan a lo ordenado y a precios de convenio.

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 15:53
Para: Juan Carlos Velez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Cc: angelicamariagilmarin@gmail.com <angelicamariagilmarin@gmail.com>
Asunto: RV: SENA RADICACION FEBRERO 2021 OFTALMOLOGIA